INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MC-PS-289-2025	
Informe	*Informe 1 de 1*
Periodo del Informe:	*Del 25 de junio al 1 de diciembre de 2025*
Fecha en la que se rinde el informe:	*2 de diciembre de 2025*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	CDA CAR PITS S.A, R.L MARIO ORLANDO BALLEN TRIANA CC No. 79.205.245 de Soacha
NIT / C.C.	Nit 900.081.091-1
Supervisor	IVAN ANDRES GUZMAN VIDAL
Cargo	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objeto del Contrato o Convenio	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISION TECNICOMECÁNICA DE EMISION DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	19 de junio de 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25 de junio de 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 405 del 1 de abril de 2025
Registro Presupuestal	No. 1054 del 19 de junio de 2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$5.460.292
Adición 1	No
Valor Total del Contrato	$5.460.292
Plazo de Ejecución Inicial	será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cumpla con el objeto contratado (es decir que se entreguen todas las revisiones técnico mecánicas requeridas) lo que primero suceda, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.
Prorroga No.	No
Plazo de Ejecución Final	será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cumpla con el objeto contratado (es decir que se entreguen todas las revisiones técnico mecánicas requeridas) lo que primero suceda, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha De Terminación del	será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cumpla con el objeto contratado (es decir que se entreguen todas las revisiones técnico

Contrato o Convenio	mecánicas requeridas) lo que primero suceda, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.
Suspensión (según aplique)	N.A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N.A
Cesión / Terminación Anticipada	N.A
Aseguradora	N.A
Garantía de Cumplimiento	N.A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A

2. *DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS*

En la ejecución del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS MC-PS-289-2025** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECANICA DE EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO", el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en su informe, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 25 de junio al 1 de diciembre de 2025, así:

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES		RESULTADOS	EVIDENCIAS
1	Contar con infraestructura instalada apta para cumplir con el objeto contractual.	El establecimiento de comercio CAR PITS CDA, cuenta con la infraestructura para cumplir con el objeto del contrato.	N/A
2	Tener total disponibilidad de los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases.	CAR PITS CDA, cuenta con el personal idóneo para realizar la revisión.	N/A
3	Prestar integralmente el de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes para los vehículos y motocicletas que forman parte del parque automotor de la Alcaldía de El	Durante la prestación de servicio la revisión se realizó de forma integral	N/A

	Colegio dentro del plazo establecido para la ejecución.		
4	Realizar la revisión técnico-mecánica y de gases a los vehículos de la Alcaldía de El Colegio, de acuerdo con la normatividad vigente y en las instalaciones aptas para realizar dicha actividad.	Se realiza revisión de gases a los vehículos de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A
5	Contar con empleados que presten los servicios con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa del vehículo institucional antes de prestar el servicio.	CAR PITS CDA, cuenta con empleados altamente calificados para prestar el servicio.	N/A
6	Remitir por correo electrónico los informes de inspección y re-inspección de cada uno de los vehículos en formato PDF, cuando el supervisor del contrato lo requiera.	Se remite por correo al gobierno@elcolegio-cundinamarca.gov.co, los informes de inspección.	N/A
7	Subir la información al RUNT del resultado de la revisión técnico-mecánica y de gases por cada vehículo.	La información ha sido suida en el RUNT	N/A
8	Remitir vía correo electrónico, el certificado de la revisión técnico-mecánica al supervisor del contrato o a quién haga sus veces. Nota. En caso de ser necesario y previo requerimiento del supervisor el contratista deberá imprimir y entregar de forma física los respectivos certificados de revisión técnico -mecánica.	Se remite por correo al gobierno@elcolegio-cundinamarca.gov.co, los certificados de la revisión.	N/A
9	Realizar la revisión técnico - mecánica de cada vehículo, en un tiempo máximo de 3 horas.	Se cumplió con el tiempo estipulado durante cada revisión.	N/A
10	Emitir concepto técnico, en el evento que, por cualquier motivo, un automotor no apruebe la revisión técnico-mecánica. En este caso, el CDA dará un tiempo de 15 días calendario para presentarlo nuevamente.	Durante el periodo informado, no se emite ningún concepto técnico.	N/A
11	Responder por todo daño que se ocasione a cada uno de los vehículos, instalaciones o a terceros, durante el periodo de permanencia de estos en las instalaciones del CDA.	Durante la ejecución del servicio no se presentaron daños sobre los vehículos.	N/A

12	Atender las observaciones o requerimientos que formule la Alcaldía por conducto del supervisor del contrato.	No se presentaron observaciones al respecto	N/A
13	Mantener confidencialidad en el manejo de la información que llegare a conocer en desarrollo del presente contrato.	La información ha sido manejada con total confidencialidad.	N/A
14	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo y entregar la documentación que se requiera.	No se presentaron novedades en la ejecución del contrato	N/A
15	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.	Se cumplió con esta obligación durante la ejecución	N/A
16.	Responder en los plazos que la Alcaldía de El Colegio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	No se presentaron requerimientos o aclaraciones.	N/A
17.	Aportar la certificación emitida por la autoridad competente donde conste que cuente con el aval para realizar la revisión técnico – mecánica, de emisión de gases y expedición del certificado respectivo para las camionetas, volqueta, buses, camión y motocicletas	Se aporta dicha certificación.	N/A

3. PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR

4. *BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		$5.460.292
Valor Adición		$0
Valor Ejecutado y pagado	$0	
Valor Ejecutado y a favor del contratista	$1.867.282	
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$3.593.010	
Sumas iguales	$5.460.292	$5.460.292

El contratista adjunto Certificación, sobre el pago de afiliación al Sistema de Seguridad Social 2025.

5. *RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*
 N.A

6. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*
 N.A

7. *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

 ✓ Se ejecutaron las actividades programadas para este mes

Para su constancia, se firma en el Municipio de El Colegio Departamento de Cundinamarca a segundo (2) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

IVAN ANDRES GUZMAN VIDAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Supervisor Contrato No. MC-PS-289-2025